



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda  
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6  
06410 -Badajoz  
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325  
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es  
Web: www.torrefresneda.es

**CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS**

Objeto	La compra de productos varios para limpieza
Valor estimado	euros
Presupuesto base	153,60 euros
Recursos ordinarios del presupuesto	293252,57 euros
Órgano competente	Alcalde

Acreditada la necesidad de llevar a cabo la adquisición de diferentes productos de limpieza para desinfección y aseo de los distintos edificios municipales , se ha solicitado oferta al empresario del sector MERCEDES CALDERON NOBLE, con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para realizar la prestación, que se ha comprometido a su ejecución en el importe que se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
MERCEDES CALDERON NOBLE	09178494E	€	153,60 €

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación, año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al no haberse adjudicado al contratista ningún otro contrato menor en el presente ejercicio.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 920.22110 del presupuesto prorrogado, acreditado mediante la correspondiente retención de crédito, RC 220230000571

En vista de todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP , ha resuelto:

1º. La adjudicación del contrato de suministros para adquisición de diferentes productos de limpieza para desinfección y aseo de los distintos edificios municipales, a MERCEDES CALDERON NOBLE., con CIF 09178494E, en la modalidad de contrato menor, por el importe que se detalla a continuación:

Valor estimado	euros
IVA (21%)	euros
<b>Presupuesto total</b>	<b>153,60 euros</b>

2º. Autorizar, disponer y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.22110



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132478 SF57R-MBKBA-HTKP4\_C834318000D73D28D92A8542B4353AE3AEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torrefresneda.es/verificar/documentos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132478 SF57R-MBKBA-HTKP4 C834318000D273D8D92A8542B43953AE3AEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificar/documentos>



**Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda**  
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6  
06410 -Badajoz  
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325  
Correo-e: [ayuntamiento@torrefresneda.es](mailto:ayuntamiento@torrefresneda.es)  
Web: [www.torrefresneda.es](http://www.torrefresneda.es)

del Presupuesto prorrogado.

3º. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118.6 y 154.5 de la LCSP, se procederá a la publicación del contrato en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la misma norma.

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP, y al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta a la Junta Vecinal.

Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,